

Código de

Ética e Integridad



HINODE GROUP

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Código de Ética y Conducta

Este es el Código de Ética y Conducta del Hinode Group y allí encontrarás los tipos de actitudes y comportamientos que se esperan de todos nuestros empleados, consultores independientes, franquiciados y terceros en la realización de sus actividades diarias para un entorno de trabajo honesto, justo y legal.

El Código de Ética y Conducta debe ser distribuido a todos los miembros del Hinode Group, quienes no podrán reclamar, bajo ninguna circunstancia ni bajo ningún argumento, el desconocimiento de las directrices y principios contenidos en el mismo.

Nuestro Código sirve como referencia para nuestros empleados, pero también abordamos los temas relacionados con las siguientes públicos: proveedores, prestadores de servicios, consumidores, consultores independientes, franquiciados y la sociedad en general. Son esos diferentes públicos involucrados en nuestro negocio las que, al tomar sus decisiones y juicios cotidianos sobre lo correcto y lo incorrecto, ratifican una postura ética que esperamos pueda garantizar relaciones respetuosas, sostenibles y compatibles con nuestros principios y valores.

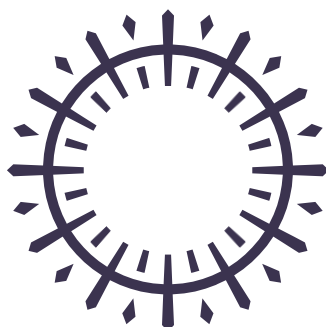
Vale la pena recordar que no se espera que el Código de Ética y Conducta aborde todas las preguntas y dudas éticas, sino que proporcione principios básicos de conducta que permitan a los empleados, consultores independientes, franquiciados y terceros hacer su propio juicio dentro de lo que se espera de nuestra forma de ser.

El Código de Ética y Conducta del Hinode Group tiene como objetivo orientar las actividades y acciones de la empresa en las relaciones con los empleados y con las diferentes públicos involucrados en nuestro negocio. Para eso, es importante aclarar el papel de las principales partes interesadas de la empresa.

MISIÓN

¡Ofrecer a las personas la oportunidad de cambiar de vida! Creemos que tenemos un papel más importante en la sociedad: ser un agente transformador en la vida de millones de personas, brindando una oportunidad única para cambiar de vida.

Vemos en cada persona un potencial emprendedor y, por eso, ofrecemos todas las herramientas para que pueda desarrollarse profesionalmente. Para que puedan alcanzar sus metas personales, cumplir sus sueños y construir un nuevo futuro para su familia. Es esta creencia la que nos mueve y a nuestra verdadera razón de existir.



HINODE GROUP

VALORES

“Fe y creencia inquebrantables”

“Sin esfuerzo no hay resultado”

“El éxito solo vale la pena si es plural”.

**“Nada es tan bueno que
no se pueda mejorar”.**

**“Cada vez más simple.
Cada vez más juntos.
Cada vez más fuertes”**

**“Cuida de ti mismo, de los
demás y del mundo”**

SIN ESFUERZO NO HAY RESULTADOS

No hay ningún milagro.
Con honestidad, fe y
mucho trabajo,
construimos una
trayectoria de
superación y logramos
un crecimiento
exponencial.

LOS VERDADEROS LÍDERES INSPIRAN EL CRECIMIENTO

El liderazgo forma parte de
nuestro ADN. Creemos que
son los líderes que mueven
el mundo, por eso,
decidimos desarrollarlos.
Buscamos revelar talentos,
motivar e inspirar no solo a
nuestros socios, sino a la
sociedad.

MÁS QUE UN EQUIPO, UNA FAMILIA

Damos la bienvenida a
todos con los brazos
abiertos, creamos
relaciones verdaderas,
compartimos
ideales y metas,
celebramos nuestro
éxito lado a lado.
Porque nadie logra
nada solo.
Juntos somos más
fuertes.

ESTO ES SÓLO EL COMIENZO. TENEMOS EL MUNDO POR DELANTE DE NOSOTROS

Compartimos el deseo de
algo más, la voluntad de ir
más allá.
Tenemos el espíritu
emprendedor, la inquietud
y el entusiasmo de
aquellos que todavía
tienen mucho que lograr.
Para nosotros, todo esto es
solo el comienzo.

MÁS QUE UN EQUIPO, UNA FAMILIA.

FUNDADORES:

Con mucho trabajo y determinación, señor. Francisco y Adelaide Rodrigues fundaron Hinode en 1988 con una misión: ofrecer a las personas la oportunidad de cambiar de vida.

La historia comienza en 1983, cuando en aquella época la costurera Adelaide, junto con su marido Francisco, que era mecánico, pensando en dar una vida mejor a sus cuatro hijos, Sandro, Alessandro, Crisciane y Leandro, tomaron la difícil decisión de vender las máquinas de coser de la familia para entrar en el negocio de venta de cosméticos.

En 1988, juntos en el garaje de su casa, fundaron su propia empresa de cosméticos y comenzaron a producir, envazar y revender sus productos de puerta en puerta. Permanecieron en el modelo de ventas "puerta en puerta" hasta 2008, cuando comenzaron a actuar en el modelo de negocio de Marketing Multinivel. En 2012, la compañía adoptó el sistema de franquicia y capacitación para mejorar el modelo.

Hoy, su hijo Sandro Rodrigues, ganador del trofeo empresario de 2017, es el presidente del Grupo y mantiene la empresa en un gran nivel, haciendo una brillante gestión empresarial con sus hermanos Alessandro Rodrigues, Crisciane Rodrigues y Leandro Rodrigues.

1. ORIGEN DEL NOMBRE DE LA EMPRESA

Hinode es una palabra japonesa que significa "El primer rayo del sol del primer día del año". En Japón, es un hábito cultural dar gracias a Dios en oración por otro año que ha terminado y renovar sus peticiones de bendiciones para el año que está naciendo. Hinode es el Sol Naciente de todos los días, es la esperanza renovada en el logro de tus sueños.

2. PRINCIPIOS

Integridad y transparencia: actuar con integridad y mantener la transparencia en los procesos para establecer una cultura de acuerdo con las leyes, políticas y procedimientos de la Empresa.

Productividad: esforzarse por lograr más con menos a través de una cultura de innovación, mejoras continua y un foco sostenido en la simplificación de los procesos y procedimientos.

Respeto al individuo: defender la dignidad del trabajo y de los individuos, respetando las diversidades y valorando las diferencias para mantener un ambiente de trabajo sano y equilibrado.

Colaboración y trabajo en equipo: aprovechar la experiencia y los recursos para fomentar la conexión entre las áreas y la relación interpersonal, agregando más valor y cultura colaborativa al negocio.

3. RELACIÓN CON DIVERSAS PÚBLICOS

3.1 PÚBLICOS

Empleados: todos los profesionales con contratos CLT, además de practicantes, jóvenes aprendices y directivos.

Liderazgo: Son todos los empleados que dirigen la gestión del equipo (de 1 o más personas).

Proveedores: Todas y cada una de las personas físicas o jurídicas con las que la Empresa se relaciona o venga a relacionarse, proveedor de servicios, proveedor de negocio, tercero chinode group tratado o subcontratado, independientemente del contrato formal o no, incluidos aquellos que usan el nombre de la Compañía para cualquier propósito, proporcionan material o interactúan con un Agente Público o con otros terceros en nombre del Hinode Group.

Competidores: Son las empresas que ofrecen productos y servicios similares al Grupo Hinode.

Consultores independientes: Cualquier persona física o jurídica que adquiera el Kit de negocios pasa a formar parte del Plan de Marketing de Hinode, previa aceptación de los términos descritos en el Contrato de Acreditación de Distribución para la Reventa de los Productos del Hinode Group.

Franquiciados: Es el representante legal y responsable directo de la gestión de una unidad franquiciada, autónoma e independiente que comercializa y revende productos de la marca del Hinode Group y otros aprobados para los Consultores Independientes, registrados regularmente en el negocio del Hinode Group, así como realiza capacitaciones formateadas por el Franquiciador con el objetivo de capacitar en ventas y liderazgo de estos Consultores Independientes para la reventa de productos a los clientes finales.

Consumidores: Toda persona que compre para su propio consumo los productos del Hinode Group y aprobados comercializados por un Consultor Independiente o por la propia Empresa.

Sindicatos: Es una asociación de trabajadores que defiende los intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con la actividad laboral de sus miembros. Se trata de organizaciones democráticas que se encargan de negociar las condiciones de empleo con los empleadores.

Prensa: Es la designación colectiva de los medios de comunicación que realizan periodismo y otras funciones de comunicación informativa en contraste con la comunicación puramente propagandística o de entretenimiento.

Agentes gubernamentales: Toda persona que ejerza, aunque sea temporalmente o sin remuneración en nombre del Estado, en las esferas de gobierno (Unión, Estado, Distrito Federal y Municipio) y en los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), por elección, nombramiento, designación, contratación o cualquier otra forma de investidura o vínculo, mandato, cargo, empleo o función en las entidades mencionadas en el artículo anterior (agentes políticos, agentes administrativos, funcionarios públicos, empleados públicos, funcionarios temporales, electorales, agentes delegados, agentes acreditados), todos los profesionales con contrato CLT, además de los practicantes, jóvenes aprendices y directivos.

3.1.1 RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS

El Hinode Group cree que la clave del éxito son las personas. Reconoce y valora a sus empleados y cree que juntos pueden cambiar la vida de muchas personas. La pasión por la sorpresa y la orientación a los resultados son algunas de nuestras competencias y son la base de nuestra forma de ser.

Nuestros resultados deben basarse en el respeto, la claridad y la transparencia entre nuestros empleados. Los empleados siempre deben tener en cuenta que nuestras relaciones siguen los principios éticos y de integridad, que siempre deben estar relacionados con la misión de la empresa.

Entendemos y creemos que, independientemente de la posición y el nivel, todos nuestros empleados tienen la oportunidad de marcar la diferencia, proponer y agregar nuestros negocios, que todos deben estar abiertos al diálogo. Queremos empleados comprometidos, que no tengan miedo de exponer ideas y percepciones, siempre alineados con la estrategia, los valores y pensando en contribuir con los resultados.

Queremos construir un ambiente agradable y saludable para todos los empleados, un ambiente que brinde la satisfacción personal y profesional, que promueva el bienestar físico y emocional.

3.1.2 RELACIÓN CON EL LIDERAZGO

El Hinode Group espera de su liderazgo una postura comprometida y apropiada y exige igualdad de trato con sus subordinados, estimula al desarrollo, compartir ideas y responsabilidad por los resultados obtenidos bajo su supervisión.

Los líderes deben predicar con el ejemplo y animar a todos los empleados a respetar las normas y trabajen de acuerdo con lo que se espera y se establece en este código de conducta.

Corresponde al líder mantener los canales de comunicación abiertos y transparentes con sus subordinados y no encubrir actitudes y comportamientos perjudiciales para el negocio y contrarios a los principios establecidos en este Código de Ética y Conducta.

No es aceptado en el Hinode Group, ningún abuso de poder y/o prácticas de acoso moral y falta de respeto al individuo.

3.1.3 RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES

La relación con nuestros proveedores y prestadores de servicios es una relación de estrecha colaboración, nuestros proveedores influyen en la calidad de nuestros productos y servicios.

Esta relación se basa en prácticas de negocios eficientes, honestas y transparentes, dentro de los principios éticos, respeto a las leyes y a las normas vigentes.

No se acepta cualquier tipo de soborno, pagos indebidos, regalos o donaciones que denoten el carácter de influencia en las decisiones. No se tolera aprovecharse de proveedores usando la influencia comercial o el nombre del Hinode Group para su propio beneficio.

El Hinode Group no permite que sus proveedores, socios y/o prestadores de servicios realicen cualquier tipo de práctica corrupta, prácticas nocivas para el medio ambiente y/ o prácticas relacionadas con el trabajo infantil, obligatorio, forzoso, esclavo o similar y otras que contradigan las buenas prácticas de responsabilidad social establecidas por el Grupo.

Las decisiones de contratación de proveedores, socios y/o prestadores de servicios deben guiarse por los criterios objetivos que abarquen todos los aspectos fundamentales de la selección, incluyendo la calidad, precio y condiciones de pago, conformidad técnica, rendimiento, plazo, condiciones de garantía y qué más es relevante y aplicable en cada caso.

3.1.4 RELACIÓN CON LOS COMPETIDORES

No está permitido el uso de métodos ilegales o poco éticos para obtener informaciones de los competidores, como secretos comerciales, inducción a la divulgación de informaciones confidenciales por parte de sus empleados o robo de informaciones secretas y confidenciales, entre otros. ElHinode Group no debe tomar medidas que puedan dañar la imagen de sus competidores, así como de sus productos y servicios.

3.1.5 RELACIÓN CON CONSULTORES INDEPENDIENTES

Nuestros consultores independientes tienen una relación directa con el éxito del negocio, por esta razón creemos que el respeto y la asociación son las claves del éxito.

Nos preocupamos por la transparencia y la confianza en todas nuestras relaciones y esto se extiende al contacto que mantenemos y creamos con nuestros consultores independientes.

Para mantener los vínculos y la buena relación, nuestros consultores independientes deben seguir las normas y orientaciones comerciales establecidas por el Grupo.

La relación y el compromiso con nuestros consultores independientes tiene como objetivo proponer/ posibilitar el cambio de vida, el logro de metas y la realización de sueños, respetando siempre este Código de Ética y Conducta, y los principios y normas establecidas por el Grupo, a través de las “Normas y Reglas del Consultor Independiente” y el “Manual de Negocios”, ambos disponibles en la Oficina Virtual (acceso restringido al consultor independiente).

3.1.6 RELACIÓN CON LOS FRANQUICIADOS

Entendemos que el éxito de una red, depende de una base sólida de confianza y buena relación entre el franquiciado y la empresa. En el Hinode Group estamos seguros de que la sinergia entre estas dos partes es capaz de cambiar la vida de miles de personas.

Apreciamos la confianza en todas nuestras relaciones y nuestra red de franquiciados no estaría fuera de ella. Trabajamos con el objetivo de mantener nuestra calidad, excelencia y principios también en nuestras franquicias, todo a través del diálogo y la transparencia, cuyas reglas son obligatorias y están disponibles en la Oficina Virtual (acceso restringido al franquiciado).

3.1.7 RELACIÓN CON LOS CONSUMIDORES

Buscamos la excelencia en nuestros procesos de fabricación y logística con la intención de ofrecer calidad y ganar siempre la preferencia de nuestros consumidores finales.

El Hinode Group no mide esfuerzo para mejorar sus medios de producción y calidad con el fin de ofrecer los mejores productos.

3.1.8 RELACIÓN CON LOS SINDICATOS

El Hinode Group respeta la libre asociación y mantiene el compromiso de respetar y contribuir a las clases que representan a los públicos involucrados en nuestro negocio.

Buscamos y valoramos la búsqueda del diálogo constante, la ética y las relaciones sostenibles entre las empresas y las entidades de clase.

3.1.9 RELACIÓN CON LA PRENSA

El Hinode Group mantiene un canal de comunicación abierto con la prensa, en el que valora la confiabilidad de las informaciones transmitidas a los medios de comunicación. Con el fin de mantener el nivel adecuado de comunicación y satisfacer las necesidades estratégicas de la empresa, solo las personas o áreas autorizadas pueden hablar en nombre del Hinode Group.

Está prohibido proporcionar informaciones y/o datos en nombre de la empresa sin la autorización del área de relaciones con la prensa.

3.1.10 RELACIÓN CON LOS AGENTES GUBERNAMENTALES

Las relaciones del Hinode Group o de sus proveedores con los funcionarios gubernamentales, agentes públicos, autoridades públicas, organismos reguladores o partidos políticos deben basarse en la transparencia, en la ética y en la legislación aplicable, de modo que garanticen relaciones integrales y sostenibles.

El Hinode Group no admite ningún tipo de pago o favoritismo, con el objetivo de realizar negocios, influir en las decisiones o inducir a las personas a otorgar permisos indebidos en beneficio del Hinode Group.

En las relaciones mantenidas con los agentes gubernamentales en los países donde operamos con un mercado abierto (de acuerdo con cada legislación local), como en el caso de obtener o revalidar licencias de cualquier naturaleza, el empleado o proveedor que represente al Hinode Group debe actuar con la más alta transparencia, honestidad y de acuerdo con los principios de ética e integridad, siempre de acuerdo con el Código de Ética y Conducta y la legislación aplicable.

Por lo tanto, el empleado o proveedor que represente a la Empresa ante las instituciones públicas debe estar al tanto con la legislación aplicable e informar inmediatamente cualquier situación sospechosa al área de Compliance.

4. CONDUCTA PROFESIONAL

4.1 USO DE DROGAS, ALCOHOL, ARMAS Y ACTOS DE VIOLENCIA

Estamos comprometidos con el cuidado de las personas, cuidando la salud y el bienestar de nuestros empleados y fomentando actos saludables, con las siguientes orientaciones: Drogas ilícitas: No se permite el transporte, comercialización, consumo y/o permanencia bajo efecto de cualquier sustancia ilícita en las instalaciones del Hinode Group.

Alcohol: La ingestión de bebidas alcohólicas en las instalaciones del Hinode Group solo se admitirá en eventos de confraternización y/o celebración con los empleados y siempre que: (i) sea expresamente autorizado por el Director o Presidente en ejercicio, (ii) con consumo moderado, y (iii) hora de finalización predefinida. El empleado no puede, bajo ninguna circunstancia, regresar al trabajo, independientemente de la cantidad de bebida ingerida. No es permitido el ejercicio de la función profesional bajo la influencia del alcohol.

Violencia: Está prohibido cualquier tipo de violencia, ya sea física, discriminatoria y/o verbal.

Armas: Está prohibido llevar o almacenar cualquier tipo de armas en las instalaciones del Hinode Group. Los proveedores de servicios que eventualmente hagan uso de armas, como equipos de trabajo, deben estar debidamente autorizados y aptos para su uso.

Fumar: No está permitido fumar en las instalaciones de la empresa, empleados, proveedores y visitantes que deseen fumar deben ir a un área fuera de la empresa.

4.2 ACOSO MORAL Y SEXUAL Y ABUSO DE PODER

El Hinode Group valora a sus empleados y los trata con dignidad, igualdad y respeto. Es obligación de todos contribuir a un ambiente de trabajo libre de cualquier forma de acoso, discriminación y abuso de poder.

El acoso moral se caracteriza por una conducta abusiva (gestos, palabras, comportamientos, actitudes, etc.) que viola intencionalmente y con frecuencia la dignidad y la integridad física o psicológica de una persona.

El acoso sexual en el entorno de trabajo es una conducta de naturaleza sexual, manifestada físicamente, por palabras y/o gestos, que causan vergüenza y viola la libertad sexual del individuo.

El abuso de poder se caracteriza cuando una determinada conducta surge de un exceso de poder, mal uso del poder o de propósito.

Si la víctima o compañero de trabajo tiene conocimiento de actos de acoso moral/sexual o abuso de poder, debe informar inmediatamente al Departamento de Compliance o al Departamento de Personas & Gestión.

4.3 CÓDIGO DE VESTIMENTA

Los empleados representan la imagen del Hinode Group. Por esta razón, deben preocuparse por la presentación personal, que debe estar de acuerdo con el sentido común, la discreción y la higiene, evitando el uso de ropa que no sea consistente con el entorno de trabajo.

El uso de la tarjeta personal es obligatorio para todos los empleados, durante su jornada laboral o mientras se encuentren en las instalaciones de la empresa, quedando prohibido el traslado de estos a otros empleados y/o terceros para cualquier fin.

Está prohibido ingresar a las instalaciones del Grupo, durante el horario laboral, con camisas/camisetas de partidos políticos, equipos de fútbol y/o frases ofensivas, también está prohibido el uso de pantalones cortos, chanclas y gorros.

El uso de un gorro en celebraciones promovidas por el Hinode Group podrá ser usado mediante una previa comunicación emitida por las áreas de Personas y Gestión y/o Seguridad Laboral.

Todos los empleados que trabajan e ingresan a las instalaciones del Hinode Group deben seguir las normas de acceso. Las normas tienen por objeto de proteger a los empleados y visitantes, así como garantizar la calidad de la producción. Si tienes alguna pregunta sobre las normas de ingreso al área de fabricación, consulte al equipo de Calidad y Seguridad.

4.4 COMPORTAMIENTO EN LAS REDES SOCIALES

El Hinode Group valora el uso ético y seguro de cualquier modelo de redes sociales. Aconseja que solo los empleados autorizados por el área de Marketing y/o la asesoría de prensa de la empresa hablen en nombre del Grupo, ya sea en informes verbales, escritos y/o imágenes, y repudia las conductas de prejuicios y ofensas de sus empleados en las redes sociales.

Alentamos a nuestros empleados a usar hashtags internos y compartir publicaciones de fuentes oficiales, en las redes sociales, como: Facebook, Instagram y LinkedIn, siempre que no existan cambios contextuales o publicaciones de informaciones confidenciales que aún no hayan sido divulgadas por el Grupo.

5. PATRIMONIO

5.1 SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información es uno de los activos más valiosos para el Hinode Group y ayuda a mejorar el gobierno corporativo, brindando apoyo directo a los objetivos de la institución, contribuye con los resultados financieros y mejora la imagen del Hinode Group como una institución confiable, honesta y seria.

No está permitida la divulgación de informaciones fuera del entorno del Hinode Group. Por eso, está estrictamente prohibido grabar audios, filmaciones y fotografías que difundan contenidos estratégicos de la Empresa, como por ejemplo: proyectos, planes de mercado, es decir, toda y cualquier información confidencial.

Tomar las precauciones razonables y necesarias para proteger cualquier información en lugares públicos, internet y redes sociales, siguiendo las normas previstas actual de la Política de Seguridad de la Información.

5.2 CONSERVACIÓN DE ACTIVOS

Nuestros activos son los que nos permiten desarrollar nuestro trabajo con gran eficiencia, por eso, es de responsabilidad de todos los empleados proteger y preservar los activos (tangibles e intangibles) del Hinode Group.

Todos los activos de la empresa que se ponen a disposición de los empleados deben ser usados correctamente y protegidos contra daños. El empleado no está autorizado de cambiar, vender, transferir o prestar activos de la empresa a otros empleados, terceros o familiares. Se consideran activos del Hinode Group: máquinas, equipos, utensilios, bienes de consumo, edificios, vehículos, tecnología, software, propiedad intelectual, etc.

Está prohibido el uso de activos de una manera que perjudique el desempeño de las actividades laborales o los intereses del Hinode Group.

Al término del contrato de trabajo o de prestación de servicios, los activos que pertenecen al Grupo deben devolverse al sector competente en perfecto estado de conservación, teniendo en cuenta el tiempo que han estado en uso.

6. CONFLICTO DE INTERESES

El conflicto de intereses se produce cuando los intereses privados de la persona prevalecen sobre los intereses de la Empresa, mediante el uso de su posición, marca y/o informaciones privilegiadas en su propio beneficio de manera directa o indirecta que cause daños o pérdidas al Hinode Group.

Conscientes de eso, los empleados, consultores independientes, franquiciados y terceros no podrán usar su vinculación con el Hinode Group para obtener ventajas indebidas para sí mismos o favorecer indebidamente a otras empresas, personas y/o proveedores.

Toda persona tiene el deber de lealtad ante el Hinode Group, debiendo defender los intereses legítimos del Grupo siempre que sea necesario, basando su comportamiento en actitudes que no pongan en peligro la imagen y seguridad financiera y patrimonial del Grupo.

Para obtener más informaciones, consulte la Política sobre conflictos de intereses y partes relacionadas.

6.1 RELACIÓN AFECTIVA ENTRE EMPLEADOS Y PARENTESCO

Está permitido que los empleados del Hinode Group tengan parentescos con otros empleados, pero solo en departamentos o unidades de negocio que no tengan una relación directa, también no está permitido la relación subordinado x empleado entre personas con cualquier grado de parentesco/vínculo afectivo. Los asuntos íntimos y privados no deben interferir en la rutina de trabajo, ya sean discusiones o demostraciones públicas de afecto.

El Hinode Group no es contrario a la relación de parentesco entre los empleados, siempre y cuando no exista conflicto de intereses en los demás criterios de este Código y de las políticas y directrices internas.

Las situaciones que entran en conflicto con esta determinación deben informarse al Departamento de Compliance y/o Personas & Gestión para un tratamiento y solución correcto.

6.2 COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA

Comprar y venta

de los productos en las instalaciones de las empresas del Hinode Group y las franquicias solo se permite de los productos comercializados por el Grupo.

Los empleados pueden comprar los productos comercializados por el Hinode Group a través de los canales de ventas oficiales.

Para obtener más informaciones, consulte la Política sobre conflictos de intereses y partes relacionadas.

6.3 OBSEQUIOS, REGALOS Y HOSPITALIDADES:

El Hinode Group no prohíbe a sus empleados ofrecer y recibir obsequios, regalos y hospitalidades, limitados al valor de R\$ 150.00 (ciento cincuenta reales), siempre que sea ocasional y no se produzca en respuesta a la ganancia, beneficios o actos

favorable al proveedor/cliente de manera perjudicial para la empresa y en desacuerdo con las políticas internas. Está prohibido recibir cualquier valor en efectivo.

Si el obsequio, regalo u hospitalidad es recibido en condiciones que no permiten que el empleado lo rechace o si existe una duda razonable si el valor del obsequio, regalo u hospitalidad excede el valor de referencia, el bien debe enviarse a la respectiva junta directiva o área de Compliance, según corresponda, para decidir sobre el destino apropiado.

En situaciones excepcionales, los Departamentos de Compliance y Personas & Gestión podrán autorizar la recepción y oferta de obsequios, regalos, hospitalidades u otras cosas de valor o utilidad que excedan el valor de referencia.

El empleado puede recibir del Hinode Group productos como obsequio o regalo, que no pueden ser vendidos con fines de lucro.

Para obtener más informaciones, consulte la Política de obsequios, regalos y hospitalidades.

7. DIVERSIDAD

El Hinode Group valora la Diversidad, entiende que el entorno de trabajo debe ser acogedor y favorecer la relación respetuosa entre los individuos.

Valorar un entorno diverso, respetuoso y digno de trabajo debe ser priorizado por todos nuestros empleados, consultores independientes, franquiciados y terceros, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo profesional.

El Hinode Group garantiza la igualdad de géneros, la inclusión de personas con discapacidad, el respeto de la etnia, las creencias, la religión y las opiniones políticas. Aborrece cualquier forma de discriminación y espera que todos se comprometan con la diversidad.

8. COMPROMISO CON EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

En 2019, el Hinode Group se unió a la Plataforma de Empoderamiento de la Mujer promovida por la ONU MUJERES convirtiéndose en signataria de los 07 (siete) principios establecidos en la misma:

1. Liderazgo corporativo de alto nivel para la igualdad de género.
2. Tratar a hombres y mujeres de manera justa en el trabajo. Respetar y apoyar los derechos humanos y la no discriminación.
3. Garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.
4. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de la mujeres.
5. Implementar el desarrollo de negocios y la práctica de la cadena de suministro y de marketing que empoderan a las mujeres.
6. Promover la igualdad a través de iniciativas y abogacía comunitaria.
7. Mediar y publicar los avances hacia el logro de la igualdad de género.

9. SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El Hinode Group garantiza la salud, la calidad de vida y la seguridad de todos los empleados y socios.

La salud y la seguridad son temas de suma relevancia para el Hinode Group y son responsabilidad de todos. La vida y la integridad de las personas son una prioridad sobre cualquier otro objetivo.

Si bien que el Hinode Group es responsable de proporcionar las mejores condiciones posibles de trabajo a sus empleados, todos deben cumplir con las leyes, políticas, prácticas y procedimientos relacionados al tema.

Todos y cada uno de los empleados deben reportar inmediatamente al superior directo de la actividad y/o área de Seguridad Ocupacional cualquier situación insegura que hayan identificado.

El compromiso del Hinode Group, en materia de medio ambiente, es cumplir con los requisitos legales, así como promover el desarrollo sostenible y las iniciativas orientadas a una mayor responsabilidad ambiental en los entornos en los medios donde actúa, exigiendo lo mismo de sus proveedores, socios y prestadores de servicios.

10.COMPROMISO CON LAS LEYES Y CÓDIGOS COMPLEMENTARIOS

Se aconseja a los empleados que no tomen acciones que violen la legislación brasileña vigente, así como que actúen de acuerdo con los códigos de ética de las asociaciones que rigen nuestro negocio, tales como: ABEVD – Asociación Brasileña de Empresas de Ventas Directas, ABIHPEC Asociación Brasileña Industrial de Higiene Personal, Perfumería y Cosmético, ABF–Asociación Brasileña de Franquicias, entre otros.

11.MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Todos los empleados, así como los terceros que representen al Hinode Group deben estar comprometidos con los principios y valores del Hinode Group y con el cumplimiento de las normas establecidas en este Código de Ética y Conducta y en las Políticas y Procedimientos Internos.

Las acciones incompatibles con las descritas en este Código están sujetas al análisis y aplicación de medidas disciplinarias administrativas o legales, incluida la posibilidad de terminación del contrato de trabajo o relación comercial, según el caso y su gravedad.

12. DENUNCIA DE INFRACCIONES:

Todas las partes interesadas del Hinode Group, incluidos, pero no limitados a empleados, proveedores, clientes, accionistas y socios comerciales, entre otros, deben informar cualquier preocupación sobre una posible violación de los principios y valores de este Código, identificándose o prefiriendo de forma anónima. El Hinode Group proporciona varios canales para informar preocupaciones o violaciones de este Código. Cualquier persona puede informar una preocupación o violación a través de los siguientes canales:

- **El Gerente, en el caso de los empleados;**
- **Departamento de Compliance;**
- **Departamento de Personas & Gestión;**
- **Departamento Legal;**
- **A través de los Canales de Denuncias:**

Consultores independientes y franquiciados:

Centro de servicios de oficina virtual (V.O) o a través de los teléfonos 0800 1044 66 33 o (11) 4020-2424, de lunes a viernes, de 09h a 21h y los sábados de 09h a 15h.

Empleados y otros públicos: ALÓ ÉTICA HINODE:

Teléfono: 0800 750 5549 (servicio 24 horas, y fuera del horario comercial se realizará a través de contestador automático)

Correo electrónico:

hinodegroup@aloetica.com.br

Sitio web: aloetica.com.br/hinodegroup

Urna de denuncias: Larru's y Máxima

Se garantiza el derecho a la no represalia y al anonimato a toda persona que, de buena fe, denuncie un hecho, y se conserve su identidad, siendo tratada exclusivamente por el Departamento de Compliance, en el que la denuncia se investigará y tramitará de forma confidencial.